



Cerro Sombrero, 23 de octubre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 059/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2018, de Pamela Mancilla López, Secretaria Municipal (S), que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 34 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 458 del 15 de mayo de 2018, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 34 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°34

	MAYORES GASTOS	AREA	
22-04-003-000	PRODUCTOS QUIMICOS	2161	30
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2161	250
22-04-005-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2161	150
22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	2161	50
22-01-001-000	PARA PERSONAS	3101	350
	TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ 830

	MENORES GASTOS	AREA	
22-04-003-000	PRODUCTOS QUIMICOS	231	30
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	231	250
22-04-005-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	231	150
22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	341	50
22-01-001-000	PARA PERSONAS	361	350
	TOTAL MENORES GASTOS		m\$ 830

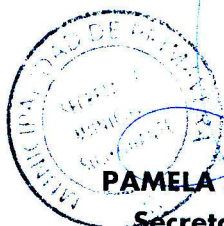


PRIMAVERA
Comunas modernas

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PAMELA MANCILAL LÓPEZ
Secretaria Municipal (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PML/GDM/PML/dap